



**Protocolo
de Evaluación Diagnóstica Integral y/o
Proceso de Revaluación**

I. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del colegio	Colegio Concepción Linares
RBD	3308-1
Dirección	Avenida General Cristi 0571
Comuna	Linares
Nombre Director del establecimiento	Pablo Castillo Armijo
Correo	pcastillo@colegioconcepcionlinares.cl
Teléfono	732216348

ANTECEDENTES PROFESIONALES EVALUADORES CON CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO

Nombre	Rut	Profesión	Nº Registro profesional
Adriana Alejandra Jorquera Venega	16.274.883-1	Psicóloga	85.377
Bárbara Javiera Agurto Vásquez	18.982.997-3	Psicóloga	292.858
Marcela Cuevas Vasquez	14.329.360-2	Psicóloga	2.188
Francisca Andrea Lavalle Etcheverri	18.653.560-k	Fonoaudióloga	181.150
Karla Victoria González Toledo	17.760.436-4	Fonoaudióloga	247.717
Lidia Avendaño Moya	15.920.229-1	Profesora Diferencial	Profesora con autorización
Carolina Fabiola Inostroza Bascuñán	15.571.042-K	Profesora Diferencial	250.810
Paulina Luardo Barros	14.586.850-5	Profesora Diferencial	16.350
Judith González Espinoza	17.171.146-0	Profesora Diferencial	234.370
Camila Andrea Hormazábal Ríos	17.758.798-2	Profesora Diferencial	107.047
María Alejandra Grez	16.837.216-7	Profesora Diferencial	272.710
Francisca Vergara	18.656.748-K	Profesora Diferencial	274.420
Mayra Cabezas		Profesora Diferencial	Profesora con autorización



AUTORIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Esta información debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante

(Complete con letra clara y legible)

Yo, Rut

(nombre y apellidos)

Estoy informado/a del procedimiento que se llevará a cabo en el Colegio Concepción de Linares, de los profesionales que participarán y del objetivo de esta evaluación.

Por lo tanto, en, con fecha de 2021

(Indique ciudad)

Doy mi consentimiento

No doy mi consentimiento

Para que se realice una evaluación diagnóstica integral que determine la ausencia o presencia de una necesidad educativa especial y que precise de la intervención de un equipo multidisciplinario en contexto de emergencia sanitaria a:

(Nombre completo del estudiante)

Del curso

Firma de la persona que autoriza



CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO PARA LA PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR/A

Esta información debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el evaluador/a

(Complete con letra clara y legible)

Yo,

Rut

(nombre y apellidos)

Estoy informado/a del procedimiento que se llevará a cabo, en el Colegio Concepción de Linares, como evaluador/a de este.

Por lo tanto, en,

con fecha

de

2021

(Indique ciudad)

Doy mi consentimiento

No doy mi consentimiento

Para aplicar una evaluación diagnóstica integral que determine la ausencia o presencia de necesidades educativas especiales a estudiantes de educación básica y media y que precise de la intervención de un equipo multidisciplinario en contexto de emergencia sanitaria.

Firma de la persona que autoriza



PROTOCOLO DE INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y AULA DE RECURSOS

- 1.-Los espacios que serán utilizados para la realización de la evaluación o aula de recursos, son limpiados y desinfectados acorde al protocolo de MINEDUC de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- 2.-El/La estudiante podrá ser acompañado/a por una sola persona adulta, que llevará mascarilla y deberá permanecer fuera de la sala de evaluación o aula de recursos, acondicionada para la espera.
- 3.-Para el ingreso al establecimiento se realizara por el costado de la inspectoría del colegio, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- 4.-No debe realizarse saludos tradicionales entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
- 5.-Los/Las estudiantes serán citados/as de a uno en un horario previamente acordado con el apoderado del estudiante, de modo que no se formen colas de espera.
6. Toda persona involucrada en este proceso de evaluación diagnóstica o aula de recursos, de manera obligatoria, debe ingresar al establecimiento con mascarilla desde que se accede a las dependencias de dicho recinto y de forma permanente durante toda la jornada hasta la salida.
- 7.-Al ingreso del establecimiento se aplicara una pauta con las siguientes preguntas:

Síntomas y Conductas Sociales	SI	NO
Fiebre superior a 37,3 grados en los últimos 14 días.		
Cefaleas en los últimos 14 días.		
Sintomatología respiratoria alta y baja en los últimos 14 días.		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica		
Letargo Físico o malestar general		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

Si algunas de las preguntas en es positiva, no se realizara la evaluación. Se aplicará alcohol gel en las manos a toda persona, esta acción estará a cargo de personal designado por Inspectoría General (sistema de turnos).



8. Los y las estudiantes ingresarán directamente a la sala u oficina designada, avisada con anticipación guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- 1.- Al ingreso a la sala, cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel que le dará la profesional y el mobiliario estará claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
- 2.- Durante el proceso de evaluación los y las estudiantes deberán mantener puesta su mascarilla.
- 3.- Cada vez que él o la estudiante abandone la sala de evaluación por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.
4. Posterior a cada evaluación la sala será ventilada por 20 min. Y un auxiliar realizará limpieza y desinfección de superficies.
- 5.- Los instrumentos evaluativos son sanitizados por la profesional que realiza la Evaluación, cada vez que se aplican, esto durante la sanitización correspondiente de la sala.
- 6.- El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro cada sala de evaluación, en un banco sobre la tarima o en la pared.
- 7.- Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 m entre las personas que participen (evaluador, estudiante, otros presentes).
- 8.- Al momento de realizar la evaluación los profesionales tendrán los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas, guantes, escudo facial o antiparras, alcohol gel, overol desechable, mampara divisoria, papelerero con pedestal, toallas desechables, jabón líquido, toallas o spray desinfectante).
- 9.- En todo momento, desde que los o las estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL AULA DE RECURSOS.

- 1.- Al ingreso a la sala, cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel que le dará la profesional y el mobiliario estará claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
- 2.-Durante el proceso de trabajo todos los presentes deberán mantener puesta su mascarilla. (Alumnos, apoderados, profesora diferencial, psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social, tutora etc.)
- 3.- Cada vez que él o la estudiante abandone la sala u oficina por algún motivo, a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.
4. Posterior a cada atención la sala será ventilada por 20 min. Y un auxiliar realizará limpieza y desinfección de superficies.
- 5.- El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro cada aula de recursos, en un banco sobre la tarima o en la pared.
- 6.-Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 m entre las personas que participen (Alumnos, apoderados, profesora diferencial, psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social, tutora etc.)
- 7.- Al momento de realizar el aula de recursos los profesionales tendrán los elementos de seguridad utilizados en el proceso académico (mascarillas, guantes, escudo facial o antiparras, alcohol gel, overol desechable, mampara divisoria, papelerero con pedestal, toallas desechables, jabón líquido, toallas o spray desinfectante).
- 8.-En todo momento, desde que los o las estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas.

NOTA: La atención presencial de los alumnos permanentes será evaluado por el equipo de aula (Apoderados, profesor jefe, profesor de asignatura, profesora diferencial, psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social, tutora etc.)



PROTOCOLO DE SALIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN O AULA DE RECURSOS.

- 1.-Se debe salir suprimiendo saludos tradicionales de despedida, entre personas (besos, abrazos, contacto físico en cualquier otra expresión), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
- 2.-Para la salida del establecimiento se realizara por la salida de los 1° básicos, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- 3.- A la salida se debe evitar aglomeraciones y siempre manteniendo distanciamiento físico obligatorio.
- 4.- No está permitida la presencia de grupos masivos en las salidas, válido para cualquier miembro de la comunidad educativa.



SOLICITUDES

1. Las profesionales que asistan al colegio de manera presencial se les deberán (por parte del colegio) realizar PCR una vez a la semana.
2. Las mascarillas deben ser K95 cambiadas cada 6 hrs.
3. Pecheras desechables con mangas.
4. Guantes desechables.
5. Toallas desechables.
6. Escudo facial.